

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 24 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO “DÍA ESTATAL DE SOLIDARIDAD Y HERMANDAD CON EL PUEBLO ARMENIO”, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR Y LAS DIPUTADAS JULIETA GARCÍA ZEPEDA, MARGARITA LÓPEZ PÉREZ, Y GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS MORENA, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

Dip. Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Honorable Congreso del
Estado de Michoacán de Ocampo.
Presente.

Juan Carlos Barragán Vélez, Julieta García Zepeda, Margarita López Pérez, Ernesto Núñez Aguilar, Marco Polo Aguirre, Gloria del Carmen Tapia Reyes y J. Reyes Galindo Pedraza, Diputados integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 fracciones II y V, 37 y 44 fracciones I y XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 4° fracción XIX, 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a consideración de este Honorable Congreso el siguiente *Proyecto de Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, para que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo declare el 24 de abril de cada año como “Día Estatal de Solidaridad y Hermandad con el Pueblo Armenio”*, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 24 de abril se conmemora el Día de la tolerancia y el respeto entre los pueblos, esta fecha nos invita a reflexionar sobre las consecuencias de la intolerancia y la importancia del respeto entre los pueblos y las personas, sobre las responsabilidades individuales y colectivas en la defensa de los derechos humanos.

Armenia y México establecieron relaciones diplomáticas el 14 de enero de 1992 y desde ese entonces la amistad de Armenia con México ha sido un factor fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo social y cultural de ambos países, la exportación de productos como material quirúrgico, cerveza, tequila, garbanzos, café instantáneo y tabaco generan un fuerte lazo de cooperación en los sectores como el comercial con una amplia posibilidad de inversión entre ambos países.

Los trabajos de este grupo de amistad se reconocen por la importancia de construir el desarrollo de mecanismos que fortalezcan el intercambio de información, el diálogo bilateral y la cooperación entre los diferentes poderes de ambos estados y generan un enriquecimiento sociocultural único.

Aunque es poca la presencia de la comunidad de Armenia en nuestro país, los lazos de amistad, fraternidad y solidaridad se han hecho presentes desde el día en que se instauro en territorio mexicano la embajada representativa de aquella nación y más aún cuando nuestro querido Estado de Michoacán fue elegido para tener una representación honorífica del consulado quienes se han dedicado a reafirmar estos lazos de solidaridad que unen a ambos países.

El que el Estado de Michoacán cuente con este vínculo entre México y Armenia nos permite percatarnos de que Armenia es una plataforma clave para la entrada de artículos producidos en el la entidad y del resto del país a diferentes regiones importantes de Europa, toda vez que en Armenia no se cuenta con los recursos naturales tan variados e importantes, pero desarrollan una economía de conocimiento.

El sentido de liderazgo y los valores compartidos de la comunidad de Armenia también han permeado en nuestro país y en nuestro estado, la confianza es parte fundamental de la cultura, y esta ha permeado en la certidumbre para invertir en Michoacán en todo aquel negocio que esté involucrado la comunidad.

La reinversión en capital social de las utilidades que generan las exportaciones de productos nacionales ha tenido un importante impacto en Michoacán, es así, que la hermandad y solidaridad con la comunidad Armenia tiene un amplio valor y representación en cada uno de los rincones de nuestra entidad y desde esta tribuna, que da voz al pueblo de Michoacán, reconocemos las acciones que han significado un aporte fundamental para el desarrollo económico y social de Michoacán.

Por las razones expuestas, en nuestro carácter de Diputados integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, así como ciudadano, sometemos a consideración de ese Honorable Congreso, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Artículo Primero. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo declara el 24 de abril de cada año como *Día Estatal de Solidaridad y Hermandad con el Pueblo Armenio*.

Artículo Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

DADO EN EL PALACIO DEL Poder Legislativo de Morelia, Michoacán, a 23 del mes de marzo del año 2023.

Atentamente

Dip. Julieta García Zepeda
Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Dip. Margarita López Pérez
Dip. Marco Polo Aguirre
Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza



